

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALUDEC IBÉRICA, S. A.

La Junta universal celebrada el 25 de junio de 2002 acordó la reducción del capital en 15.908,79 euros, mediante la amortización de 2.647 acciones de autocartera, números 4.534/7.180, inclusive.

Lo que se hace público conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 11 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo.—34.783.

ACEICA REFINERÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

ACEICA CARTERA DE INVERSIONES, S. L.

ACEITERA CANARIA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas de «Aceica Refinería, Sociedad Limitada» y «Aceica Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron por mayoría, así como el Socio único de «Aceitera Canaria, Sociedad Limitada», Unipersonal decidió, aprobar la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Aceica Refinería, Sociedad Limitada» de las otras dos entidades. La fusión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia, con aprobación del balance de fusión recogido en el citado Proyecto. En cuanto a «Aceitera Canaria, Sociedad Limitada», Unipersonal, dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, no se generará ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de

la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aceica Refinería, Sociedad Limitada»; «Aceica Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada», y «Aceitera Canaria, Sociedad Limitada», Unipersonal, Antonio Cruz Guerra.—34.429.

y 3.^a 25-7-2002

ALPRESA Y DÍAZ, S. L. (Sociedad escindida)

HUERTA VARELA SAN ROQUE, S. L. DIAL SAN ROQUE, S. L. ALPRESA Y DÍAZ, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas en fecha 30 de junio del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las dos entidades ya existentes denominadas «Huerta Varela San Roque, Sociedad Limitada» y «Dial San Roque, Sociedad Limitada» y a otra de nueva creación denominada «Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Algeciras, 19 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades escindida y beneficiarias.—35.053.

2.^a 25-7-2002

ALTARASA, S. L. (Sociedad absorbente) CONSULTING EUROPEO LABORAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 29 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Altarasa, Sociedad Limitada», de «Consulting Europeo Laboral, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Los Administradores de «Altarasa, Sociedad Limitada», y «Consulting Europeo Laboral, Sociedad Anónima».—34.940.

1.^a 25-7-2002

ARTURO MONTEQUI IZQUIERDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta universal extraordinaria

En Junta universal de accionistas, celebrada en fecha 12 de julio de 2002, se aprobaron, por unanimidad, los acuerdos del siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Aprobación de cuentas y Balances.

Valladolid, 12 de julio de 2002.—El Secretario.—34.788.

ASERTEL, S. A.

La Junta general de accionistas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2002, tras haber sido debidamente convocada en tiempo y forma, acordó por mayoría del 75 por 100 de votos, que representa a su vez el 75 por 100 del capital social, aprobar la disolución de la sociedad y la cesión global del activo de la sociedad a la entidad «Producciones Musicales y Artísticas Angelus, Sociedad Limitada».

Se informa a los acreedores sociales y los acreedores de la cesionaria que tienen el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, y a obtener de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Barcelona, 4 de julio de 2002.—El Apoderado, Alberto Romero Fernández.—34.730.

**ASISTENCIA EN GESTIÓN
TRIBUTARIA, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 23 de julio de 2002, acordó por unanimidad, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, la reducción del capital social, que en la actualidad se halla establecido en la cifra de 1.894.726,08 euros, en la cantidad de 1.744.119,65 euros, mediante la reducción, por igual, del valor nominal de las 1.619.424 acciones en que se haya dividido el capital social, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cuantía de 150.606,43 euros, representado en 1.619.424 acciones nominativas, cuyo valor nominal será de 0,093 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 1.619.424, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo, Almudena Bañón Treviño.—35.513.

**BANCO DE VALENCIA, S. A.
(Sociedad absorbente)****BANCO DE MURCIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», y el socio único de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, aprobaron, con fecha 28 de junio de 2002, la fusión de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» y «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en consecuencia, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Murcia los días 7 y 10 de mayo de 2002, respectivamente, cuya admisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro

Mercantil» de 27 de mayo de 2002. La Junta General de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» y el socio único de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han aprobado igualmente los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001. Al ser «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», el socio único de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no hay canje de acciones. Las operaciones de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales y a los titulares de bonos y obligaciones de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de julio de 2002.—Por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Vicente Añón Calabuig.—Por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el Consejero-Delegado, Bartolomé Díaz López.—34.530.

Valencia, 11 de julio de 2002.—Bartolomé Díaz López y Vicente Añón Calabuig.—34.530.

y 3.^a 25-7-2002

**BOCORTEX, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
KASEMOKE, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que los socios únicos de las entidades «Bocortex, Sociedad Limitada», unipersonal y «Kasemoke, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, traspasando en bloque ésta todo su patrimonio a la absorbente a título universal. La fusión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia con aprobación del Balance de fusión. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de la sociedad que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2002.—Emmanuel Vernet, Administrador único de «Bocortex, S. L.» unipersonal, y «Kasemoke, S. L.» unipersonal.—34.828. 1.^a 25-7-2002

**BOEHRINGER INGELHEIM
ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)
NEXANA INDUSTRIAS
QUÍMICAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de socios de «Boehringer Ingelheim España, Sociedad Anónima» y el socio único de «Nexana Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron, por unanimidad el 29 de junio de 2002, su fusión mediante

la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 16 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—Natalia Berenguer Mora.—35.025. 2.^a 25-7-2002

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

Segunda convocatoria de la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la 2.^a Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.^a emisión, de fecha 15 de diciembre de 1999, a la Asamblea general de Obligacionistas que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en la sala de Caja Segovia, calle Carmen, 2, en el edificio de la sede central de la Caja en Segovia, el próximo día 14 de agosto de 2002, a las diez treinta horas con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario.
Segundo.—Aprobación, si procede, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Segovia, 18 de julio de 2002.—El Director general.—35.029.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la 3.^a emisión de obligaciones subordinadas Caja Segovia

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 3.^a emisión, de fecha 5 de diciembre de 2001, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en la sala de Caja Segovia, calle Carmen, 2, en el edificio de la sede central de la Caja en Segovia, el próximo día 14 de agosto de 2002, a las doce horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario.
Segundo.—Aprobación, si procede, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Segovia, 18 de julio de 2002.—El Director general.—35.030.

**CLUB BALONCESTO
HUELVA, S. A. D.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón Rojo de Casa Colón, en plaza del Punto, sin número, el día 20 de agosto de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente